



**CIRC. Nº : 502/2018**

**ANT. :**

**MAT. : FUMIGACIÓN EN DESTINO PARA MEZCLA DE ARÁNDANOS DE REGIONES REGULADAS Y NO REGULADAS POR APHIS POR L. BOTRANA**

**SANTIAGO, 06/08/2018**

**DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

A través de la presente, informo a Ud., que APHIS ha autorizado en forma definitiva la fumigación en destino de partidas de arándanos constituidas en mezcla de fruta procedente de regiones reguladas por *Lobesia botrana* (Región de O'Higgins, Maule y Bío-Bío) y fruta proveniente de otras regiones del país.

Lo anterior significa que a partir de este momento el SAG no deberá solicitar la autorización al APHIS cada temporada para el envío de mezclas de arándanos frescos para su fumigación en los puertos de entrada a EE.UU.

Sin perjuicio de lo anterior, si la fumigación se realizará el ingresar a los EE.UU., se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Las partidas deben destinarse exclusivamente a puertos marítimos en EE.UU, que estén autorizados para la fumigación de arándano chileno, los cuales se encuentran publicados en el sistema Requisitos Agrícolas y Forestales (Requisitos por país) de la página web del SAG.
2. Los embalajes utilizados en estas partidas deberán ceñirse al numeral 9.6 del Instructivo Operacional del Programa de Pre-embarque SAG/USDA, en donde se indican las características que deben cumplir para ser sometidos a un tratamiento de fumigación con Bromuro de Metilo.
3. En el reporte de naves, que es realizado por la agencia naviera, para que APHIS informe a los puertos de ingreso en EE.UU. lo que fue embarcado en cada buque, se deberá señalar en el campo condición de la partida una letra "U" (no tratado) que identificará que la partida corresponde a una mezcla de arándanos producidos en áreas reguladas por APHIS y de áreas no reguladas.

Cabe recordar, que los embarques constituidos sólo por arándanos de regiones libres de *L. botrana* (es decir desde la Región Metropolitana al norte y de la Región de la Araucanía al sur) que opten por la fumigación con bromuro de metilo, deberán realizar el tratamiento en Chile .

Favor informar lo señalado, a los funcionarios SAG, a los establecimientos, exportadores y Agencias navieras de su jurisdicción que participan en el Programa SAG/USDA.

Saluda atentamente a Ud.,

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE**  
**DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

RAM/GOA/ELO/NSL

## Distribución:

Gonzalo de Jesús Vega Godoy Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV  
Iván Ramírez Delpin Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII  
Renato Arce Bustamante Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía Or.IX  
Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM  
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III  
Nelly Adelina Morales Rosas Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI  
Ana Cabrera Valenzuela Directora Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII  
Carlos José Sarabia Saavedra Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP  
Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos Or.Lros  
Rodrigo José Barra Orellana Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI  
Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II  
César Cardozo Rojas Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá  
Juan Nicolás Soto Volkart Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII  
Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso Or.V  
Luis Alfredo Paredes Noack Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X  
Alexis Enrique Calabrán Rodríguez Coordinador Exportaciones Agrícolas Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VII  
Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.AyP  
Carmen Pérez Maturana Coordinador de Exportaciones Unidad Protección Agrícola y Forestal Or.IV  
Carolina Angélica Pizarro Figueroa Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama Or.III  
Daniel Andrés Cabello Stom Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Los Ríos Or.Lros  
Danol Alexis Quintanilla Guerra Coordinador de Exportaciones Agrícolas Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins Or.VI  
Isabel Alejandra Vallejos Muñoz Supervisor/a Regional de Exportaciones Vegetales Unidad Técnica Agrícola y Forestal Or.IX  
MARTIN EDUARDO CUMIAN SANCHEZ Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Región Aysén Or.XI  
Cristian Rafael Sotomayor Meyer Jefe (S) Oficina Sector Copiapó Or.III  
Pablo Hernán Reyes Muñoz Coordinador/a Exportaciones Agrícolas RM Exportaciones Agrícolas RM Or.RM  
PAMELA ELIZABETH RIVERA GALARCE Coordinadora de Exportaciones Agrícolas y Forestales Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Or.V  
Sue Vera Cortez Jefa Oficina Sectorial Iquique Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ECB49BCECE2E3CCA21F996E8F1DC18799C810405](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ECB49BCECE2E3CCA21F996E8F1DC18799C810405)

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ECB49BCECE2E3CCA21F996E8F1DC18799C810405](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ECB49BCECE2E3CCA21F996E8F1DC18799C810405)